

LEA: En la pág. 2: "El ruidoso affaire de la sucesión de la Vda de Navis".

EL ORDEN

1a SECCION

AÑO V. SANTA FE, LUNES 14 DE DICIEMBRE DE 1931. Nro. 1268.

LA IMPUDICIA Y EL EMBUSTE, SON ARMAS ACTUALES DEL JUSTISMO

Como se Destruye el Tejido de Falsedades Presentado

Oportunas Las Declaraciones De Bordabehere

En éllas está contenido un estudio irrebatible de la actuación de la Alianza en los comicios de Noviembre

LO QUE NO DEBE DISCUTIRSE: EL TRIUNFO POR 18.000 VOTOS

CUANDO CON JUSTIFICADA SORPRESA nos enteramos de que el justismo pretendía realizar un acto público en nuestra capital, para protestar por su derrota en las elecciones del 8 de Noviembre, donde la Alianza obtuvo un triunfo definitivo por 18.000 votos de ventaja, creimos necesario recabar algunas opiniones más a los dirigentes del magnífico movimiento democrático contemplado por el país, desde la constitución de la Alianza Demócrata-Socialista.

Con el propósito de llenar esta necesidad, entrevistamos al doctor Enzo Bordabehere, quien nos ha hablado con categórica, enérgica y abundante documentación, del proceso eleccionario.

Nos dijo que no conocía un caso más extraordinario por el cúmulo de falsedades y la impudicia con que había sido urdida esta novela de los fraudes de la Alianza.

Un partido político como el nuestro, que ha acreditado en su larga vida una corrección de procedimientos que nadie osaría discutir honradamente no puede haber comprometido todo su acerbo moral en la consumación de hechos que dirigentes y afiliados hubiesen rechazado con enérgica unanimidad.

Frente al memorial presentado por estos malos perdedores, quiero expresarle, ante su gentil requerimiento, las observaciones que me ha merecido su lectura y aprovechar esta oportunidad para destruir todo ese cúmulo de mentiras y falacias.

La Junta Electoral

Se dice que "la Junta Electoral constituida por funcionarios que accidentalmente y a última hora llegaron a componerla, determinaron justificadas reservas de parte de nuestros apoderados, pues el doctor López Pujato fué nombrado Juez Federal a raíz de la separación del titular doctor Hernández López y el doctor Arrázola fué incorporado a élla poco antes de los comicios".

Es falso. Ninguna observación han hecho. No la exhibirán. El doctor López Pujato fué nombrado Juez hace muchos meses, y al doctor Arrázola se lo designó Presidente del Superior Tribunal, porque el Interventor doctor Arancibia Rodríguez obligó a jubilarse al que ejercía ese cargo, doctor José E. Codoni. ¿Tiene culpa de éllo la Alianza?

Se dice que el recuento de sobres se inició sin la presencia de los apoderados justistas. No han presentado hasta hoy protesta alguna ante la Junta, lo que prueba la falsedad del cargo y es público y notorio que asistieron a todas las sesiones de la misma.

Afirman que al llegar los fiscales "observaron de inmediato que existían restos en el local de la Junta de boletas radicales, lo que resultaba una verdadera sorpresa denunciadora de las graves faltas que se pudieron haber cometido". Es falso. Nada observaron de ésto ante la Junta, ni verbal ni por escrito, ni en su prensa adicta. Recién ahora aparece la calumnia.

Se dice que desapareció de una mesa un pincho conteniendo 57 votos radicales y que por sus "enérgicas reclamaciones y después de comprobar que existía esa cantidad de votos para la elección nacional e igual número de sobres abiertos y sin boletas, por resolución especial al día siguiente los agregó al cómputo." Todo esto es falso. El fiscal de la Alianza observó que en una mesa del Departamento Costitución ganado por el justismo no había votos provinciales. El fiscal radical se interesó por la observación. No aparecen las boletas respectivas y no obstante éllo, de inmediato y no al día siguiente, se le computaron los 57 votos.

Una Afirmación Torpe

Lo de igual número de sobres abiertos es una afirmación torpe. En un mismo sobre se ponían las dos boletas: la electores y legisladores nacionales y la de electores y legisladores provinciales.

Durante todo el escrutinio no se volvió a producir un caso igual. Es entonces absolutamente falso lo que se dice de reiteradas pérdidas de pinchos y que éstos se encontraron al incinerar las boletas. Para corroborarlo basta con referirme a la constatación de hechos practicados ante el escribano Gorbea y que se acompaña al memorial donde se hace constar que se "había dado principio a la quema de las boletas electorales, que había una gran cantidad de boletas quemadas y que se seguían arrojando al fuego las demás", sin hacer para nada mención de los pinchos que, de haberse encontrado, lo hubieran hecho consignar en la escritura.

Se dice que la Junta se negó "a reservar las boletas observadas" y se quemaron. Es falso. Los justistas no observaron una sola boleta, y esa es la razón por la cual la Junta no hizo lugar al pedido de que se reservaran sin incinerar todas las boletas usadas en la elección. Se cumplió la ley estrictamente.

Exageración Maliciosa

Se dice que los empleados de continuo dejaban sobres sin abrir. Solo una vez ocurrió. Un empleado dejó por descuido y sin duda con la mejor buena fe unos sobres en la urna.

Se advirtió de inmediato como todas las operaciones eran hechas a la vista de todos, y una acción de esas no podía pasar inadvertida. El fiscal radical observó la conducta del empleado y éste fué reemplazado de inmediato. Pero cosa extraordinaria: el empleado era un hijo de uno de los ministros de la intervención de Santa Fe. Así pagaba un descuido, que hoy se explota con toda perfidia.

Todo lo demás que dice el memorial sobre la reiteración de actos de esta naturaleza, sustracción de boletas, etc., son afirmaciones igualmente falsas. Nada de eso se observó durante el escrutinio, de ninguna otra cosa se reclamó. No exhibirán la copia de una sola nota que contraríe esta aseveración. Se ha necesitado perder la elección para traer estos embustes con una falta de probidad que les es notoria.

Es igualmente mentirosa la afirmación de que sobres con boletas radicales se computaban como en blanco.

La apertura de las urnas se hacía en presencia de los fiscales, lo mismo que el recuento de las boletas y cada miembro de la Junta tenía a su lado dos fiscales por lo menos. Solo la irresponsabilidad de los que estos hechos afirman puede explicar tales embustes.

Se expresa que al ser sacadas las boletas se encontraron varias veces tres iguales y que se pretendían computar como tres votos. No es exacto. El hecho probaría si fué conocido, que era porque se ejercía una plena fiscalización, y mal podría ser la ejecución de un plan, el de computar uno como tres votos porque ello alteraría los totales, apareciendo un mayor número de sufragantes que los que el acta del comicio consignaba.

Más Afirmaciones Mentirosas

Se afirma que se han encontrado diferencias de cómputos en mesas de los departamentos Las Colonias, Castellanos, San Gerónimo y Constitución hasta de 20, 25 y 30 votos, diferencias que se marcaban en lápiz a los costados de las planillas. Es una afirmación mentirosa. No se ha producido un solo caso y no han reclamado de ello en ningún momento. Es uno de los cargos inventados para el memorial. De la misma naturaleza, es el de la falta de publicidad en los procedimientos de la Junta Escrutadora. Todo sus actos se han realizado en presencia de fiscales, candidatos, apoderados, periodistas y público. Toda operación de recuento de votos era tres o cuatro veces realizada por los empleados, miembros de la Junta y ante la mirada de tres o cuatro fiscales. Los resultados se leían por los miembros de la Junta, que se ponían de pie para hacer la proclamación de los cómputos, que eran anotados por los fiscales y periodistas, y que al terminar cada sesión de la Junta se controlaban con los datos que suministraba la oficina de cómputos.

Es de observar que a medida que se iban escrutando las mesas, los corresponsales trasmitían a sus diarios los resultados, mesa por mesa, y nunca se dió el caso de que hubieran diferencias como consecuencia de actos como los denunciados, lo que habría motivado sin duda alguna observaciones de la prensa, que en ningún momento se produjeron.

Todas las operaciones de la Junta realizadas así no han merecido la más mínima observación de los fiscales y apoderados del Partido Justista. Por eso resulta extraordinario todo cuanto se dice en el memorial y evidentemente malicioso, cuando se refiere a los trabajos de la Junta después del 29 de Noviembre, que no es exacto que se realicen a ocultas todas las actuaciones de la misma, sino que han abandonado la fiscalización porque de la Junta nada podían esperar. Las cifras del escrutinio no iban a ser alteradas por la Junta, y entonces recurren al Ministro del Interior al que le piden que les aumenten votos y que quiten a la Alianza en la medida de lo que necesitan para alterar los resultados de algunos departamentos.

Afirmaciones Antojadizas

En el capítulo de cargos sobre el Departamento Las Colonias se dice que "han podido constatar que en varios distritos aparecen diferencias de 143 votos". Es absolutamente falso y por eso ni citan distritos, mesas, ni detalles en el número de votos. Les basta hacer la afirmación y se quedan con ello.

Es inexacto que no se haya permitido firmar los sobres a los apoderados justistas. En toda la Provincia no se ha producido un solo caso. Es también incierto que no se les haya dejado formular protestas. Si hubieran tenido motivo para hacerlas, las habrían hecho ante los Jueces de Paz, todos de su misma filiación política, y en último caso habrían llevado su queja a la Junta Escrutadora en el instante en que se hacía la aprobación de las actas y el recuento de los sobres, y entonces la Junta habría procedido a anular la mesa y disponer la elección complementaria.

No lo han hecho, no lo podían hacer, porque es falso todo lo que dicen y recién cuando los sobres han sido abiertos y el resultado es desfavorable, han lanzado la especie calumniosa y que recién se ha conocido por la publicación del memorial. En Santa Fe nadie había oido nada de estas cosas.

Pretendida Querella

Y es mucho más sorprendente la especie lanzada, porque cuando los resultados del escrutinio les fueron desfavorables se fueron al departamento Las Colonias los firmantes del memorial, López, Scarabino y otros, se reunieron con el Jefe Político y al llegar a los distritos se instalaban en el Juzgado de Paz y desde allí llamaban a los ciudadanos para hacer sus investigaciones. Esto se consignó en la prensa de Santa Fe y no fué desmentido. Pero en el memorial se pretende aparecer como que las autoridades son las designadas por el ex interventor doctor Rothe, llevando al Ministerio del Interior la eterna querella de los actos de Arancibia Rodríguez contra Rothe, que se traduce en varias partes del memorial.

Se particulariza el memorial con los distritos de San Carlos. Fueron siempre un baluarte del Partido Demócrata Progresista, y aún cuando aparecen sorprendidos por la mayoría de sufragios que hemos obtenido, hay que hacer constar que en otras varias elecciones esa mayoría fué superior.

Empiezan los acusadores mintiendo cuando dicen que la elección fué dirigida por el señor Otto Gschwind, quien reeditó sus viejos procedimientos electorales. No estuvo en San Carlos; dirigió la elección en San Agustín y Matilde y es un perfecto caballero cuya conducta y antecedentes no admiten parangón con los que suscriben el memorial. Los cargos que concretan son: que votó Francisco Fernando Benedetti estando bajo bandera. Es inexacto. No hace su conscripción. Está dado de baja. Citan el nombre de tres ciudadanos que votaron sin libreta y con un certificado del Juez de Paz. El Presidente de la mesa era justista, los fiscales debieron estar convencidos de la identidad de los sufragantes, cuando no observaron el procedimiento y suscribieron de conformidad el acta.

No Prueban los Cargos

No especifican la filiación de esos tres votantes, pero como la acusación es tan frágil, resuelven afirmar que han hecho lo mismo con otros sesenta ciudadanos, de quienes se cuidan muy bien de dar sus nombres, números de matrícula, etc., y si fuera exacto el dato, les habría sido tan fácil consignarlo, porque como se deja expresado, en el local del Juzgado de Paz tuvieron la reunión los delegados y autoridades para indagar a posteriori la forma en que se realizó un comicio cuyos resultados desfavorables les ha sorprendido, y lo quieren a toda costa objetar buscando la comisión de hechos irregulares y delictuosos, que son para ellos absolutamente familiares y que no conciben que otros nos los puedan ejecutar.

Se dice que el padre de nuestro candidato Otto Gschwind votó sin bajar del coche que lo condujo al comicio y que en razón de su edad se le permitió esa complacencia.

No hay en el acta firmada por el fiscal justista ninguna observación y supongo que no creerán que hay la emisión de un voto fraudulento o que se les ha quitado a éllos un sufragante. Por otra parte, el señor Gschwind es un vecino honorable, el único sobreviviente de los fundadores de esa colonia, que goza de toda la simpatía y el respeto del vecindario.

Se afirma que en el cuarto obscuro había fajas de propaganda de la Alianza. Otra falsedad.

Se consigna que en el distrito Progreso el comisario aliancista participaba en el fraude de la cadena y fué descubierto. Todo es falso. El comisario de apellido Sorciaffico es de filiación radical, bien conocida durante muchos años jamás actuó en nuestro partido. Lo del fraude de la cadena es de la misma veracidad que la filiación del comisario. No es exacto que se le negara al fiscal radical firmar

(CONTINUA EN LA PAG. 2)

Ocupación por Fuerzas Japonesas De la Capital de la Manchuria



Una escena que habíamos alejado un poco de la realidad, y que solo podía verse en el cinematógrafo: la entrada de tropas a una ciudad. En el grabado, aparece una escena de la ocupación de la capital china de la Manchuria, por la caballería japonesa, después de haber sido batidos los chinos en varios encuentros.

DOMINGO BUCCI GANO AYER LA CARRERA DE CORDOBA EN 2 HS. 46'

CORDOBA, Diciembre 13. — En el circuito de "La Tablada" vecino a esta ciudad, se disputó hoy la importante carrera automovilística que anualmente organiza, para esta época el Club Audax.

La prueba en cuestión, que se corre por el trofeo denominado Gran Premio Turismo de Córdoba, fué ganada este año por el popular volante Domingo Bucci, que hizo su recorrido reglamentario en dos horas y 46 minutos. En el segundo puesto se clasificó Zavalla Lagos, que marcó un tiempo de 2 horas y 56 minutos y tercero Juan Zerba Balbi en tres horas y 5 minutos.

SE DISPUTARON OTRAS PRUEBAS —

Como preliminares de esta carrera, se disputaron además otras importantes pruebas deportivas.

Una de ellas fué una carrera motociclista, que fué ganada, en un recorrido de 129 kilómetros, por Angel Dalpatro, del Moto Club Rosario, en una hora y 13 minutos, estableciendo un promedio de 106 kilómetros por hora.

Segundo se clasificó Pedro Novaresse y tercero Antonio Osuna.

Además se corrió una carrera ciclista de 18 kilómetros, que fué ganada por el popular campeón cordobés Francisco Arredondo, en 29 minutos 1 30 segundos. Segundo llegó Julio Aguirre.

RENUNCIO UN FUNCIONARIO

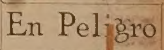
MADRID, 13. — Ha presentado hoy su renuncia el doctor Roca que había sido designado fiscal de la República.

No se sabe aún quién reemplazará al conocido jurisconsulto en el cargo en cuestión.

Gabinete Japonés

TOKIO, 13. — Se constituyó hoy el nuevo gabinete, quedando de este modo solucionada la crisis que se produjera días atrás.

El nuevo gabinete se halla presidido por Inukai.





El Primer Ministro Bruenning, quien se halla capeando en estos momentos nuevas dificultades económicas que amenazan producir otra crisis política en Alemania.

EL RUIDOSO AFFAIRE DE LA SUCESION DE LA VIUDA DE NAVIA, Y LOS MILLONES QUE DEJA

Presentación del Consejo de Educación al Superior Tribunal

¿Dónde Está la Balija Con Las Alhajas Perdidas?

Es un caso extraño, en nuestro ambiente judicial, y se presenta rodeado de dilaciones incomprensibles

COMPROBACION DE NUESTRAS TEORIAS

En las primeras horas de hoy el H. Consejo de Educación, se presentará al Superior Tribunal de Justicia, en su carácter de único y legal heredero reconocido por la sentencia del Juez de 1a. Instancia, Dr. Mántaras, reclamando su intervención en este juicio "único" como dice el escrito, donde constan desde un principio las más grandes anormalidades.

El Consejo de Educación asume por fin el rol que le correspondía, ya que, tratándose del señor Presidente de esa institución, celoso guardián de sus intereses, no podíamos esperar otra cosa que la atención dispensada a nuestros artículos en los que, desde los primeros momentos del fallecimiento de la virtuosa señora de Navia, reclamamos para el H. Consejo la valiosa fortuna dejada por esa bien recordada dama, de quien dijimos y sostenemos ahora, que no ha dejado más heredero legal que el Consejo de Educación.

LO QUE DICE EL C. DE EDUCACION EN SU ESCRITO

En ese escrito, verán nuestros lectores que todo cuanto dijimos entonces, se halla confirmado ahora por tan alta institución de quien, como de las personas que la orientan y la dirigen, no es posible dudar en forma alguna.

En efecto, su titulada heredera no podía serlo, porque de lo contrario, no se robaría así mismo sirviéndose de mandaderos para que esa noche, donde reinaba la muerte, mientras se velaba el cadáver de la supuesta parienta, sigilosamente por la puerta de los fondos de la casa, amparados en las penumbras de la noche, hiciera desaparecer los valiosos bienes de la muerta, consistente en joyas, y alhajas de gran valor, contradocumentos y otros objetos no menos valiosos, para llevarlos a esconder en un humilde rancho de las afueras de la ciudad.

No puede ser legal heredera aquella que, mientras yacía el cadáver en su casa de dolor la anciana matrona, esperando la hora de recibir cristiana sepultura, la supuesta heredera, la audaz impostora, se presentaba a un juez declarándose legal sucesora de la muerta pidiéndole, en tales circunstancias dolorosas y en día domingo la apertura de la sucesión, para obtener como obtuvo la rotura de los lacres de la justicia que sellaban las puertas de la casa de la muerta y el retiro de los agentes de policía que custodiaban los bienes y aseguraban en nombre de la Ley el patrimonio de la muerta, hasta que, la justicia, dispusiera la entrega a sus herederos legales.

LA SUPUESTA HEREDERA NO PUEDE JUSTIFICAR SU CALIDAD

No puede ser heredera quien mintió a ese Juez, ofreciéndole para dentro de breves días los testimonios de su calidad de heredera, documentos, que hasta hoy, no pudo entregar, porque no los tiene, no obstante haber transcurrido más de DOS AÑOS desde aquella fecha.

Ante hechos tan claros y, ante el pronunciamiento del Juez de la sucesión que falló desconociendo a la tal heredera, declarando la sucesión vacante, y por consiguiente, al H. Consejo de Educación como único dueño de tan valiosa fortuna para ser invertida en los beneficios de la educación e instrucción pública se nos ocurre preguntar:

¿EN QUE ESTRIBA LA CAUSA DE LA MOROSIDAD DE LA JUSTICIA PARA NO RESOLVER LA LEGALIDAD DE ESTA VALIOSA SUCESION?

Ha pasado más de un año en que el señor Juez de la sucesión la declarará fundamentalmente vacante, y en que, apelada esa resolución, subieran los autos al Superior Tribunal. Siendo así, como lo es, ¿porqué no se dicta de una vez, la sentencia que corresponda?

Damos a continuación el escrito que en las primeras horas de hoy será presentado al Superior Tribunal, por el Honorable Consejo de Educación:

Exmo. Tribunal:

[illegible] Leonidas Perazzo, con domicilio en calle Entre Ríos Nro. [illegible], representante del Honorable Consejo General de Educación, como lo compruebo con la escritura pública que acompaño, en el juicio de sucesión vacante de doña Josefa Aldao de Navia, ante V. E. respetuosamente comparece y expone:

Que he recibido instrucciones de mi poderdante de presentarme por parte en este juicio; y así lo hago.

Que por las breves razones que aduciré y las disposiciones legales que citaré, se ha de dignar el Exmo. Tribunal aceptar mi personería.

Nadie ignora, Exmo. Tribunal que este juicio va siendo único en los anales de nuestros Tribunales.

En efecto: es el único juicio sucesorio iniciado estando aún el cadáver de la causante sin inhumarse. Personas que se dicen con derecho a los bienes dejados por la extinta Señora Viuda de Navia sobreponiéndose al inmenso dolor que los embargaba por tan triste suceso, se dedican a la tarea de instruir a un mandadero, y éste, aleccionado que es, arregla condiciones con un auriga, quien ajusta precio y conduce a altas horas de la noche — al toque de alb.. — y a un lugar convenido de antemano, varios bultos, creo que en número de nueve, conteniendo objetos de valor, juntamente con una valija de mano, valija que en su interior llevaba alhajas valiosísimas — arriba de cincuenta mil pesos — perteneciente todo esto a la extinta Señora Viuda de Navia. El mandadero confesó ante la autoridad policial, de que tenía encargo de dejar bien ocultos estos bienes de la causante; pero a pesar de las precauciones tomadas al respecto, la Seccional Primera de Policía, en conocimiento de lo ocurrido, por denuncia hecha personalmente por el doctor Publio Benuzzi, ante el comisario de dicha Seccional, intervino y presentándose de improviso en la vivienda — un ranchito situado en las afueras de la ciudad — de una persona de apellido Martínez, secuestró del poder de éste los efectos, que los que se dicen herederos legítimos, intentaran ocultar, haciéndolos sacar por una puerta falsa y cargándolos en un coche de plaza, la noche misma en que se velaba el cadáver de la Señora Josefa Aldao de Navia.

Es, Exmo. Tribunal, el único juicio sucesorio iniciado en nuestros Tribunales en un día festivo (Domingo) y en el que sólo se acompañaba el aviso fúnebre recortado de uno de los diarios que lo publicaban. Como es de suponer; se pidió habilitación de horas.

Es el único juicio sucesorio, Excelentísimo Tribunal, que sin estar abierto, porque no existían los recaudos legales, se dicta una providencia, en la que se le notifica al Sr. Juez de Paz de la Primera Sección, quien por la ley se había abocado al asunto, tomando las medidas de seguridad beneficiosas para todos, de acuerdo a lo que dispone el Art. 638 del Código de Procedimientos en materia Civil, que cese de toda intervención; procediéndose luego a discernir un cargo, por el cual se debía de empezar a ejercer una acción.

Es en el único juicio sucesorio, Exmo. Tribunal, en el que por medio de un Administrador se les ha dado posesión de los bienes de la herencia de la causante, a los herederos presuntivos sin justificar su título, como lo preceptúa el Art. 3412 de nuestro Código Civil, que me permito transcribir, y que dice: "Los parientes llamados por la ley a la sucesión; los cónyuges, los hijos y padres naturales no pueden tomar la posesión de la herencia, sin pedirla a los Jueces y justificar su título a la sucesión". Este Administrador, que ha sido nombrado a pedido de los que tienen pretensiones a la herencia de la causante, obra y ejecuta actos a solicitud de éstos, cuando solamente pueden realizarlos los verdaderos herederos.

Es, Exmo. Tribunal, en el único juicio sucesorio, que iniciado con tanta premura y estando llenados los requisitos del procedimiento de Segunda Instancia y habiéndose señalado la audiencia para informar sobre el mérito de la causa se ponen de acuerdo lo presuntos herederos para postergarla.

Es en el único juicio sucesorio Exmo. Tribunal, que se resuelve antes de la sentencia definitiva una incidencia sobre falta de personería en contra de la institución que represento; y una falta de acción que opusiera el que suscribe, en nombre del H. Consejo de Educación, a los supuestos herederos; a pesar de lo dispuesto en el Art. 963 del Código de Procedimientos Civiles; y permítaseme la transcripción; dice así: "En el juicio declarativo de mayor cuantía, no podrán oponerse excepciones dilatorias, sino en forma de artículo previo y especial pronunciamiento; y lo que expresa el Art. 984 del mismo cuerpo de leyes, que dice: "En todos los demás juicios las excepciones dilatorias serán opuesta en la contestación a la demanda, o en la estación oportuna, y se resolverán en la sentencia definitiva". Está demás decir que al juicio sucesorio de substancia por el de menor cuantía. Tocante a este punto nada puede agregarse ni enmendarse, desde que ha sido resuelto por la justicia en Segunda Instancia; y a propósito: en esta instancia se resolvió la falta de personería de mi apoderante y se basaba la resolución, entre otras razones, en que había que dar toda clase de facilidades a los presuntos herederos, para que en el período de prueba acumularan y alegaran todo lo que a sus intereses conviniera. Fué por tal causa que la Exma. Sala, que entendió en la incidencia, negó personería al H. Consejo de Educación.

Pero es el caso, Exmo. Tribunal que de aquella resolución a la fecha, ha cambiado fundamentalmente la situación jurídica de mi mandante. Veamos: En la actualidad existe un heredero o sucesor legal reconocido por resolución judicial y que no es otro que el H. Consejo General de Educación de la Provincia, pues terminantemente lo dice el fallo dictado por el señor Juez en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación Doctor J. Ernesto Mantaras; aunque si bien es cierto, que dicha sentencia ha sido apelada, pero esto no es valedero, porque si para aceptar la personería de los que se dicen con derecho a la herencia de la causante bastó esta simple afirmación: "Que lo probarían en la estación oportuna", tanto más razón la tiene mi principal en la actualidad, en que se le reconocen los derechos a suceder a la herencia de la cujus Josefa Aldao Viuda de Navia; y tanto más razón le asiste a mi principal, cuando que los supuestos herederos han acumulado a los autos todas las pruebas habidas y por haber, que para mi parte y la del Juzgado que dictó la resolución, la prueba que acumularon los que se titulan herederos solo sirvió para demostrar que no eran herederos; y esto, muy a pesar del lazo de parentesco que los unía con la causante.

Y sino, veamos: La partida de nacimiento de la causante sirve para probar acabadamente, porque a confesión de parte relevo de prueba, que la cujus Josefa Aldao de Navia era hija de padres desconocidos, como reza en la partida de nacimiento, que corre agregada a los autos, la que es copia fiel del Libro de Actas, cuyo asiento lo hizo el doctor Amenábar, encontrándose dicho Libro de Actas, archivado en la Curia Eclesiástica; vale decir, que no solo se prueba de que la causante era hija de padres desconocidos, sino que los supuestos herederos, afirman que es verdad lo que manifiesta dicha partida.

Exmo. Tribunal: En abono de la razón que me asiste para estar en juicio en esta instancia, me ha de permitir V. E. citar lo dispuesto en el Art. 617 del C. de Ptos. Civiles, que expresa lo que sigue: "El Consejo de Educación será parte legítima en los juicios de herencia vacante, siempre que por ley le Hubieren de pertenecer los bienes de la sucesión". Quiere decir entonces, que mi representado ha llenado todos los requisitos legales para que sea reconocida su personería, pues, nótese que la disposición que acabo de citar, dice: será imperativamente y agrega enseguida: le hubieren de pertenecer, vale decir como en el sub-lite, que aún no le pertenecen definitivamente; y por ello es que la disposición precitada le abre las puertas al juicio al H. Consejo de Educación, para que éste defienda los bienes de la herencia, que le hubieren de pertenecer.

Es de hacer presente al Exmo. Tribunal que en el estado que se encuentra el juicio las partes que intervienen en él, no pueden alegar que se le entorpecerá el procedimiento, ni nada por el estilo; lo han agotado todo; así que solo por temor, aún que más que por temor, por terror, podría haber oposición a mi justo pedido; máxime, cuando el rol de mi mandante a la fecha, sería solamente informar sobre el mérito de la causa, con los elementos de pruebas acumulados en los autos; con lo que se llega a la conclusión, de que la sentencia del a-quo, debe confirmarse en todas sus partes por ese Exmo. Tribunal, que lo componen Magistrados honestísimos, capaces y laboriosos en absoluto. Es el concepto público, que lo hago mío.

A mérito de las razones aducidas y las disposiciones legales citadas, solicito a ese Exmo. Tribunal, se digne tener por parte en el juicio sucesorio de doña Josefa Aldao Viuda de Navia, a mi representado, el H. Consejo General de Educación, con especial imposición de las costas a la parte que se opusiera.

Proveer de conformidad, será justicia.

Otro sí digo — Que acompaño copia del poder que acredita mi personería, a fin de que sea glosada a los autos de la causante, haciéndoseme devolución por Secretaría del original; y será también justicia. Firmado: Luis L. Perazzo.

Quedamos alerta.

Las Obras Raras de la Intendencia

LOS SURTIDORES DE NAFTA EN NUESTROS PASEOS

La construcción de un surtidor de nafta en el Bvard. Gálvez entre 25 de Mayo y Rivadavia

¿Qué concepto tiene de sus funciones el señor Intendente Municipal?

¿Acaso para ese funcionario no significa nada el departamento de Obras Públicas, cuya asesoría rechaza omnímodamente, ávido de producir siempre sus actos caprichosos ,productos de ignorancia, y perjuidiciales para nuestra ciudad?

Nos sugieren estas preguntas el hecho de que, hace pocos días, un particular solicitó la implantación de un aparato surtidor de nafta, en los jardines o terrenos destinados a ese fin en uno de nuestros más elegantes paseos: en el Boulevard Gálvez.

Esa solicitud pasó a dictamen del Departamento de Obras Públicas, quien en un fundado informe y velando por el embellecimiento de la ciudad, aconseja no se haga lugar al pedido, teniendo en cuenta, entre otras cosas, que de allí fué precisamente, retirado el quiosco que, como este aparato de referencia, afeaba a ese paseo público y causaba además los perjuicios consiguientes al libre tránsito del público y a la estética, ya que, esos lugares, deben ser destinados a la colocación de los bancos, para el descanso de los paseantes y a hacer de esos lugares la formación de jardines para recreo y embellecimiento del lugar.



Nuestro Intendente — que por suerte será ya de unos pocos días — empeñado en la obra del mal y ciego obediente a sus caprichos de mandón, accedió al pedido del solicitante y concedió la colocación de ese surtidor de nafta para automóviles que, entre paréntesis, expondrá al viandante, y a los niños que se atrevan a ir a ese paseos, al peligro de ser aplastados por los vehículos que allí concurran a surtirse de nafta.

¿Qué interés, o intereses, han movido a este funcionario, en las postrimerías de su gestión, a cometer actos que tanto perjudican al embellecimiento de nuestra ciudad!

¿Qué interés o intereses han movido a este Intendente Municipal, del que pronto ha de verse libre la comuna, para perjudicar con sus incalificables procedimientos a las demás empresas expendedoras de nafta, a las que coloca en desigualdad de condiciones?

¡Señor Intendente!! ¿Por qué al solicitante de semejante adefesio, no le ha dicho que construya, como sus competidores legales, las hermosas estaciones de servicio que, como las de la West India en ese mismo paseo, del Boulevard Gálvez y las de Vera y Rivadavia, Salta y 9 de Julio, etc., etc., son de una belleza admirable y de una prestación de servicios real y efectiva!

Ignora este funcionario los centenares de miles de pesos que las referidas empresas han gastado para dotar a esta ciudad de tan importantes casas de servicio público, embelleciendo con ello los lugares donde se hallan esas edificaciones!

¿Quiere decirnos el señor Intendente, las causas que le han movido a otorgar y facilitar esa competencia desleal y ese atentado a la estética de nuestro hermoso paseo?

Felizmente, no hay mal que dure cien años y pronto esta progresista ciudad se verá libre de este funcionario, del que sólo conservará la rémora y el sentimiento de haberlo alojado en su seno, por obra de la casualidad.

(VIENE DE LA PRIMERA PAGINA)

los sobres. Nada dice el acta sobre el particular; es un cargo inventado con la misma impudicia de los demás.

El Distrito de Santo Domingo

Se dice que en el distrito Santo Domingo aparecen sufragando 60 personas que no lo hicieron. Dan solamente el nombre de tres ciudadanos que los memorialistas dicen que no se los vió ir al comicio. Se cuidan bien de decir quiénes son los que no los vieron, en este caso no se animan siquiera a invocar el testimonio de su propio fiscal en la mesa, y de los otros 47 restantes guardan el más absoluto silencio, como también se cuidan de no dar un solo nombre de persona a quien el dirigente demócrata dice que les retiene la libreta. Les basta lanzar la calumnia y que ella corra.

Recuerda el memorial que cuando se andaba en la investigación de la forma en que se practicó el comicio en Santo Domingo se encontraron con nuestros dirigentes. Es cierto. Pero no dicen que se les ofrecieron para ayudarlos en la investigación y que les contestaron que ellos iban mandados y pagos porque querían ver si en los distritos que nos habían dado una gran mayoría de votos encontraban alguna observación, porque estaban trabajando anulaciones de mesas y así alterar los resultados del escrutinio.

No menos falso e impúdico es lo que se dice del Departamento Castellanos. Se expresa que en la mesa número uno de Vila hubo vuelco de padrón, y así obtuvimos 63 votos, tejiendo para ello una serie de embustes sobre comisiones encargadas al fiscal justista para que se alejara de la mesa, maniobras con los sobres, etc. Lo curioso es que en esta mesa ganaron los justistas por dos votos y pretenden que ha habido vuelco de padrón por nuestra parte, que los votos de ellos son legítimos y todos los nuestros falsos, y que el vuelco lo hemos hecho para perdeer la elección. Claro está que si en las mesas hay que computar los votos nuestros como falsos y legítimos los justistas, no solamente las diferencias de votos serán las que ellos necesitan para alterar los resultados, sino que se elevarán a cifras extraordinarias.

Se dice también que en la mesa 2 de Vila hubo vuelco de padrón, se consignan nombres de personas que ellos dicen no votaron. No tienen autoridad para ser creídos, pero los resultados de la mesa evidencian lo falso de la afirmación. En esa mesa también ganaron los justistas por diez votos. Imputarnos un vuelco de padrón para darles a ellos el triunfo, es de lo más torpe.

Lo que hay en realidad es que no encontrando forma de impugnar los comicios, se limitan a pedir en Las Colonias que se anulen todas las mesas donde tenemos gran mayoría para alterar los resultados, y en Castellanos que no se anulen las mesas, pero que si se computen los votos justistas y se anulen los de Criterio que solamente puede ser sostenido por gente de la irresponsabilidad conocida como son los firmantes del memorial.

Se Ensuciaron Todos

Hay que observar que en Santa Fe algunos de los apoderados tuvieron un leve movimiento de pudor, y en un principio aparentaron desentenderse de esta comedia y la entregaron a los más inferiores, irresponsables y hasta algunos delincuentes que merodean en sus filas partidarias. En Santa Fe no se animaron en un principio a suscribir estas acusaciones, pero, trasladados a Buenos Aires, lejos de aquel medio donde todas las operaciones de la Junta eran conocidas, no sabemos por fuerza de qué estímulos, las cosas cambiaron. El propio candidato derrotado, doctor Iriondo, acogió a los delegados y poco a poco se fué a la confección de un memorial que ya todos firmaron. Se habían confundidos todos en la falta de escrúpulos.

Los cargos que se hacen sobre las elecciones en San Javier son ya muy conocidos. Se inician con un telegrama al Ministerio del Interior suscripto por el dirigente antipersonalista Cristian Wuhitrich, telegrama que se le da curso, no obstante que se le hizo saber al señor Ministro del Interior, que tal sujeto cobraba un sueldo de vigilante sin prestar servicios hasta el día de la revolución, como consta de expedientes administrativos, que no sabemos por qué se mantienen todavía ocultos y sin pasar a la justicia de Instrucción.

El secuestro de libretas hecho desde la oposición resultaba naturalmente una imputación ridícula. La policía de San Javier hizo efectuar una reunión política, donde abundó el alcohol y cuando los efectos de éste se hicieron sentir, el propio Jefe de Policía con el sujeto Wuhitrich, entraron al local de la reunión y eligió a los que habrían de hacer las acusaciones por secuestro de libretas. Se hizo el sumario, se remitió al Juez Federal y cuatro detenidos enviados por la Policía, fueron pocas horas después, puestos en libertad.

El Juez Federal ordenó a la policía la ampliación del sumario y esas actuaciones fueron entregadas a los señores Manuel de Iriondo, Agustín Araya, Melitón Rivera y Rodolfo Reyna, con motivo de un viaje que éstos realizaron después de la elección a San Javier como siempre, buscando pruebas a posteriori, viaje que realizaron muy cómodamente en un lujoso auto vía adquirido para el uso exclusivo del Director de los Ferrocarriles del Estado.

Durante el viaje de regreso se leyó la ampliación del sumario y no encontraron ninguna prueba sobre un solo caso de secuestros de libreta. Estas actuaciones estuvieron perdidas varios días en poder de las susodichas personas. El Juez Federal debió reclamarlas telegráficamente. No las tenía la policía y el secreto del sumario que dispone la ley regía para los acusados y no para los acusadores, que hoy se presentan como paladines de la corrección de los procedimientos electorales y la honradez en la aplicación de los leyes.

Repetimos: no se ha comprobado un solo caso de secuestro de libretas y mentirosa la afirmación que sobre 1500 inscriptos en San Javier 600 dejaran de votar. Falsean descaradamente hasta las cifras de los inscriptos, que son más del doble y olvidan que las denuncias por secuestro se reducían a 200 o 300 y que nuestro triunfo fué en ese departamento por 700 votos.

Además se olvidan que las actitudes de los justistas en San Javier han sido de lo más desvergonzadas. El candidato a senador, Genaro Doldán, empleado a sueldo de la intervención con ochocientos pesos mensuales que los cobró aún durante los días de la elección. No quizo perder uno solo. Se había olvidado de denunciar... Lo mismo sucedió con el candidato a diputado, Edisto Romero, empleado de impuestos internos, que también se olvidó de regularizar su situación con la oficina de que dependía. A éste, dos días después de la elección y unos ocho antes de que se abrieran las urnas, se lo nombró Jefe de Policía del mismo departamento, lo que evidencia la conciencia de la derrota y el desenfado con que se procedía en la compensación de servicios electorales.

Resumiendo: En el día de la elección no tuvieron nada que observar durante el acto del escruti-

(CONTINUA EN LA PAG. 3)

DOS CRIMENES IMPRESIONANTES

Dejaron el Patron Oro en el Japón

TOKIO, 13. — Virtualmente ha sido resuelta la suspensión del patrón oro por el gobierno del Imperio.

Se agrega que la decisión de abandonar dicho sistema económico, será llevada a la práctica inmediatamente.

¿OBTENDRAN REBAJAS DE ARRENDAMIENTOS?

Conocemos los sacrificios de los colonos. Sabemos de sus necesidades y de las dificultades con que todos los años, al iniciar la tarea de la nueva siembra tropiezan. Por eso al escribir estas líneas solo nos referimos a los que no son propietarios, a los que pagan arrendamientos, a los que luchan en toda forma para alejar la pobreza. Hay en la provincia de Santa Fe, principalmente en los departamentos del Sud, terratenientes, fuertes propietarios, que no tienen la consideración debida para con los trabajadores de las chacras. Es eso algo que no se puede negar. Verdad que son contados los que así proceden, pero ya los hay. Este año se va a plantear de nuevo la cuestión de los altos arrendamientos en las indicadas zonas agrícolas. Pero ello es que hacemos la pregunta: ¿Obtendrán rebajas? Es de esperar que sí. Se dirá que el año ha sido bueno, que la cosecha ha sido excelente. No lo negamos. Pero, hay que ser razonable y ayudar a los colonos arrendatarios que por una u otra causa les ha ido mal. En los departamentos ya citados General López, Caseros, Constitución y otros, siempre hay diferencias entre colonos y patrones. Bueno es evitarlas, por ello decimos que hay que ser razonable. Existen, nos informan, algunos propietarios de leguas y leguas de campos que dedican a la agricultura que cobran tan altos arrendamientos que los trabajadores del campo se aprestan a buscar chacras donde trabajar porque dicen que en la forma que ahora la hacen es trabajar todo para el propietario. Eso sin contar que solo pueden tener una determinada cantidad de animales. Encontramos justificada la actitud ya que no es justo que sea el colono el que no adelanta, el que siempre trabaje y esté igual. El gobierno podría hacer mucho a fin de evitar que los colonos abandonen las chacras influyendo para que se les rebajen los arrendamientos en todos los casos en que sea justo, vale decir, en aquellos casos en que los colonos, como ellos lo dicen trabajan para el propietario. Sabemos que nuestra provincia tiene extensiones de tierras inexplotadas, vírgenes donde pueden trabajar miles y miles de agricultores. Pero, hay que pensar en los gastos y en las molestias el dejar una chacra para ir a otro lugar. Con un poco de buena voluntad entendemos que se podría hacer mucho de bien para los agricultores sin dañar los intereses de nadie. Solo pedir lo justo para el propietario del campo o de la chacra y para el que la cultiva, para el arrendatario. Con ello se haría una obra de bien que desde los campos se está reclamando como algo que es de justicia. Repetimos que sólo nos referimos a los que están en esas condiciones, esto es, aquellos que trabajan solamente para pagar el alto arrendamiento. Eso como lo dejamos dicho ocurre en el Sud de Santa Fe. Sin querer recordamos que cuando la Intervención Saavedra se dió a conocer la iniciativa de gestionar las rebajas, cosa que después quedó en la nada. Nada se hizo. Y si lo recordamos es solo como un antecedente para que se sepa que esta es una cuestión que tiene su importancia y que no debe olvidarse en bien de los agricultores del interior.

HACIA LA REPUBLICA ESPAÑOLA



En los cinco hombres que aparecen en el grabado, puede estar contenido el movimiento de evolución política que ha sido necesario, para que España llegara a ser la República que acaba de constituirse. Son éllos: Francisco Pi y Margall; 2, Niceto Alcalá Zamora; 3, Nicolás Salmerón y Alonso; 4, Estanislao Figueras y 5 Emilio Castelar y Ripoll.

Los Jueces de Paz quieren que se les abonen los haberes

Es justa la aspiración de los Jueces de Paz de la campaña de que se les abonen los haberes. Han quedado olvidados. Si tenemos presente el poco sueldo que perciben llegamos —fuerza es decirlo— a la conclusión de que muchos se ven en la necesidad de vender sus sueldos a los usureros, a los que favorece grandemente el atraso en el pago. Se perjudican esos servidores de la provincia. Además, ¿cómo se les va a pedir mayor dedicación cuando no cobran? Es necesario por eso que la Intervención Nacional disponga las medidas que correspondan para que se les abonen los haberes atrasados y en el futuro se haga todo lo posible para que no ocurra lo de ahora. Hay que conocer lo que es la vida en el interior para saber los perjuicios que ocasiona la falta de pago puntual. Se dirá que hay Jueces de Paz ricos, que tienen otros medios de vida. No lo dudamos, pero eso sí diremos que serán contados. La mayoría, no. Necesitan de sus haberes, tienen que cumplir con sus acreedores porque bueno es preguntar qué pensará el comerciante que en la campaña da crédito a un Juez de Paz y éste no le paga porque tampoco le paga el gobierno a él. Estas son razones más que atendibles para que se haga lo que se pueda para evitar que los Jueces de Paz del Interior de la Provincia se les adeude los haberes no sólo un mes sino que se les pague cada fin de mes, como sería lo justo y "como manda la ley", porque si mal no recordamos la "ley" establece que la Justicia será pagada puntualmente. Natural es entonces que muchos de esos Jueces vendan sus sueldos apremiados por las necesidades como les ocurre a todos aquellos que solo cuentan con el sueldo para vivir.

UN VUELO DE AVIONES

BUENOS AIRES, 13. — La escuadrilla de aviones que partió hoy de El Palomar, ha llegado sin contratiempos a Córdoba.

ENTREGA DE DIPLOMAS

Como lo hemos adelantado en una edición anterior, mañana martes, a las 21.30 horas se reunirá la Junta Departamental del Partido Demócrata Progresista, en su local de calle San Martín. Se le asigna suma importancia a esta reunión dado que en ella se tratarán diversas cuestiones, entre las que figura todo lo que se relaciona con la concurrencia a las elecciones comunales convocada por el Interventor Dr. Arancibia Rodríguez, para el día 17 del mes de enero próximo. De adoptarse, como se cree, en esa reunión la resolución de concurrir a los comicios serán dictadas las medidas para intensificar la propaganda y solicitar la reunión de la convención del partido para la elección de candidatos. Como se sabe el doctor Gregorio Parera presidirá la reunión del día de mañana.

Mató a la Suegra, a la Esposa y a la Hija un Ciudadano de Iquique

IQUIQUE, Diciembre 13. — Un terrible drama ha conmovido a esta población. El vecino Alfredo Rodrigues, armado de un revólver, mató esta tarde a su suegra, a la esposa y a una hija de dos años, suicidándose luego.

Hasta ahora la policía no ha podido aclarar las causas de este crimen múltiple, creyéndose que se trate de un ataque de demencia sufrido por el victimario y suicida.

LA OBRA DE UN DEMENTE

LINCOLN, Diciembre 13. — En la estación Pasteur, cercana a esta ciudad, Francisco Grand, que sufría de afección mental, sufrió un violento ataque y llevó a cabo una trágica obra.

Grand atacó a balazos a su madre, Gabina Sanchez, dándole muerte. Luego se volvió contra su padre y le hirió gravemente y finalmente se suicidó, descerrajándose un balazo en la cabeza.

Excursionistas Radicales

MONTEVIDEO, Diciembre 13. — Llegaron a esta capital, los excursionistas argentinos, pertenecientes al partido radical, que vienen a visitar a los dirigentes que se encuentran exilados en ésta.

Los doctores Alvear, Guido y otros, los recibieron en el Parque Hotel, donde habló el doctor Mario Rébora, contestando el doctor Alvear.

En uno de estos actos se produjo un incidente. Al ser notada la presencia del corresponsal de un diario de la tarde de Buenos Aires, el mencionado periodista fué atacado por los viajeros y tuvo que huir precipitadamente, después de haber recibido varios golpes.

La Campaña al C. de Higiene La Compañia el C. de Higiene

El Consejo General de Higiene ha iniciado trabajos tendientes a defender la salud pública en la provincia. Se nos informa que ha destacado personal, el jefe de la sección profilaxis, ha regresado de una jira realizada por los departamentos La Capital, Las Colonias, Castellanos y San Javier a fin de constatar el estado sanitario, porque se cruza en esas zonas. Ha procedido a dar instrucciones a los vecinos para que en el caso que aparezcan enfermedades que puedan constituir una amenaza para la salud. Se ha traído muestras de agua y leche a fin de someterlas al análisis. Si bien es verdad que por el momento no hay epidemias se ha constatado que existen algunos casos de fiebre tifoidea. Pero, son las que todos los años se producen sin tener el carácter de una epidemia que justifique una alarma. Demás está decir que todo lo que se haga en defensa del estado sanitario en los pueblos del interior, será siempre oportuno y de beneficio. A este respecto debemos decir que en el Consejo de Higiene se nos informó que se dedica especial atención al cuidado de la salud pública en el norte de Santa Fe, tal cual nosotros lo hemos solicitado. Era lo que correspondía hacer. Y con el personal destacado las autoridades sanitarias estarán en condiciones de conocer todo lo que se refiere a la salud pública y dictar las medidas que sean necesarias.

Una entidad que progresa es la Asociación Pro-Escuela Vicente López

La Asociación Pro Escuela López y Planes que preside el señor Pablo Visciglio, ha dado a conocer la memoria del ejercicio correspondiente al año 1930-1931. De acuerdo a los datos que en esa memoria se consignan la entidad ha realizado positivos progresos que son dignos de destacarlos. Hemos leído la memoria y solo podemos decir que se trata de una asociación que merece el apoyo de nuestro público. Las finanzas de la entidad no pueden ser mejores, y el número de socios se ha aumentado en forma que constituye un síntoma halagador para los que la dirigen. De todo se deduce que la Asociación Pro Escuela Vicente López y Planes, tiene mucha labor realizada, pero más le queda por hacer aún.

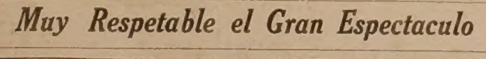
(VIENE DE LA PAG. 2)

nio no aparecieron las protestas. Al terminarse el escrutinio, decretada la derrota del justismo, recién comenzaron las maniobras para urdir esta novela. De la irresponsabilidad han pasado al ridículo.

Y por último, no es posible confundir a la opinión pública, pretendiendo alterar con recursos de mala ley, los resultados de una elección en la que hemos triunfado en forma tan aplastante. Nos hemos batido contra el oficialismo aliado a todas las fuerzas reaccionarias de la provincia y los vencimos por más de 18 mil votos. No es entonces cuestión de discutir una mesa sola.

La cifra enorme de 18.000 votos es la mejor defensa de la legitimidad de nuestro triunfo. Ante ella caen en el ridículo todas las artimañas de los politiqueros de toda la vida que con recursos vedados quieren alterar los escrutinios de esta o aquella mesa electoral.

Nuestros adversarios fueron inescrupulosos como administradores, deshonestos como políticos y con estas patrañas nos prueban que también son perdedores de la peor ley.



Muy Respetable el Gran Espectaculo



No sabemos qué es lo que se siente al ver todavía el gran espectáculo de la ampulosa vida diplomática a que se acostumbra en casi todos los países. Pero el lector, padrá apreciar más o menos la naturaleza de las sensaciones derivadas de su contemplación, con solo reparar en este grabado, donde aparece el nuevo embajador de Portugal, en momentos en que se dirige a la Casa Rosada, en Buenos Aires, a hacer entrega de sus credenciales.

INFORMACIONES DE NUESTROS CORRESPONSALES EN EL INTERIOR

Suicidóse un Desconocido en el Local de la Comisaria de Lehmann

Con un trozo de arpillera que sujetó a la reja de una ventana se ahorcó. - No se tienen datos de su verdadera identidad.

En el local de la comisión de este pueblo, se desarrolló un trágico episodio que aparece rodeado de cierto misterio.

Un sujeto, detenido en averiguación de antecedentes, y que dijo llamarse Pedro Strette, ahorcóse con un trozo de arpillera que había atado a la reja de una ventana, no dejando ningún documento que acreditara su identidad o que explicara las causas de tan extrema resolución.

Había sido detenido en el local de la estación del F. C. S. F., y al ser conducido a la comisaria se le alojó en una pieza hasta tanto llegaran antecedentes solicitados a Santa Fe; pues Strette se negó terminantemente a dar datos sobre su persona.

Por la noche, un empleado de la repartición, al entrar a la indicada pieza encontró al infeliz desconocido colgado del barrote de una ventana.

Según la comprobación del médico que intervino, el fallecimiento se había producido una hora antes.

Se realizan las averiguaciones necesarias a fin de establecer la verdadera identidad del suicida, habiéndose dado cuenta del suceso al juez de instrucción.

Este episodio ha puesto una nota de intensidad dramática inusitada en esta tranquila población.

Los Muebles y Utiles del Correo De Progreso Concuerdan con los Sueldos Bajos de sus Empleados

Sin la ayuda del vecindario la oficina no podría funcionar

Las oficinas públicas, para hacer cómoda la tarea de sus empleados, deben estar provistas de los útiles necesarios. En el correo local todo carece.

Los empleados de responsabilidad deben tener una remuneración equitativa. En nuestro correo, los sueldos no pueden ser más exiguos.

Dos cuestiones importantes, en consecuencia, debe resolver la D. General de Correos y Telégrafos, desde que la oficina local debe estar de acuerdo con los progresos siempre crecientes de la población.

Con respecto a la primera, y a fin de que se forme criterio exacto, debemos manifestar que se carece de casilleros y de mesa para clasificación de la correspondencia. Dos casilleros que existen, pertenecen a un vecino; una mesa, dos sillas y tres tablas son de propiedad de la Sociedad Italiana de S. M.

Dichas tablas, colocadas sobre dos bordalesas sirven como mesa de clasificación.

Con estas referencias, bien se puede comprender que se trata de una oficina completamente desmantelada.

En lo que respecta a los sueldos, baste decir que el empleado principal gana mensualmente $ 67, importe que cualquier jornalero gana en ocho o diez días. El empleado con tal remuneración a sus servicios, debe vivir... Si tiene mujer e hijos, imaginamos que el vocablo "vivir", no representa nada más que un hermoso concepto. La realidad no puede ser más sombría.

La Dirección General de Correos y Telégrafos debe remediar este estado de cosas. El señor Jefe del V° Distrito que con encomiable celo interviene en todos los asuntos que se plantean en la jurisdicción a su cargo debe tenerlos en cuenta para sus efectos.

LOS CONSCRIPTOS DE PROVIDENCIA REALIZARAN UN BAILE

..Los conscriptos de la clase 1911 llevarán a efecto un baile en la amplia sala del señor Bartolomé R. Damonte, el próximo 24 del que rige, con motivo de su próxima partida para servir a la patria. Para tal efecto suscriben una invitación los jóvenes Otto Caneva, Benedicto Ottone, Félix Ingaramo, Valentín Revello, Juan Rohmann, Francisco Colombano, Victorio Mondino, Félix Mondino, Santiago Tuninetti, Augusto Matthyase, Ernesto Barlasina, Carlos Barzagli.

Dicho baile ha despertado general interés, en nuestras familias por lo que se prevé que alcanzará el éxito que merece.

Ha aparecido el anuario de la industria y del comercio automotríz del año 1930

La Asociación Argentina de Importadores de Automóviles y Anexos ha editado su Anuario de la Industria y Comercio de Automotores y sus Anexos en nuestro país correspondiente al año 1930.

Por las cifras registradas en los últimos períodos, se aprecia el descenso constante de las importaciones lo que sólo ha permitido un aumento relativo del 43 o|o en la cantidad de automotores que circulan en el país.

El Anuario mencionado está dividido en cinco capítulos que tratan respectivamente de la importación de automotores y sus anexos en la República Argentina, el registro de vehículos en la capital federal y en las principales provincias, los gravámenes a lo sautomotores, las carreteras y pavimentos urbanos argentinos y una serie de informaciones mundiales relativas al automotorismo.

En el capítulo que trata del Registro de vehículos se ha conseguido reunir una serie de interesantes estadísticas que demuestran el desarrollo de la tracción mecánica no sólo en la capital federal sino también en las provincias de Buenos Aires, Santa Fe, Entre Ríos, Mendoza y Tucumán.

El capítulo referente a Vialidad ha sido compilado en base a informaciones remitidas por las autoridades provinciales y comunales, después de insistentes pedidos. El kilometraje total de caminos existentes que se indican en el Anuario no debe considerarse como el representativo en la red caminera argentina, sino como la longitud de las rutas aptas para circular durante gran parte del año y que en realidad ha sido la base del actual desarrollo del automotorismo en nuestro país, con sus 420.000 unidades en actividad.

La referida publicación está ilustrada además con una serie de gráficos de fácil interpretación en los tican National Tire Dealers Associa del movimiento automovilístico nacional.

GALERIA SOCIAL

Srta. Sarita Hochuell, interesante silueta de la sociedad de Reconquista.

La Mayoría de las Calles Carecen De Las Chapas Indicadoras

La municipalidad no se preocupa de nada. Recorriendo los barrios aún los del centro queda constatado lo que dejamos dicho. Vamos a referirnos a las calles que carecen de las chapas indicadoras. Una gran mayoría no tienen. El que conoce la ciudad tropieza con dificultades por la causa que dejamos anotada. Debe preguntar a los vecinos donde queda tal o cual calle. Ello se evitaría si existieran las chapas a que nos referimos. La colocación no demandaría gran gasto. La calle Obispo Gelabert por ejemplo, no tiene, lo mismo otras. Nada digamos de Barrio Candioti y otras zonas. Los que han edificado han sacado las chapas y no se han preocupado de colocar nuevas. Si la municipalidad que tiene el deber de hacerlo lo mira indiferente, no lo hace, menos lo harán los particulares. Es una cuestión que a pesar de que parezca lo contrario, tiene su importancia. Por eso destacamos el hecho para que lo conozca la municipalidad que, como al principio decimos, no se ocupa de nada. Es necesario que lo antes posible se coloquen en todas las calles donde se carece. Eso porque no hay que cuidar solo la calle San Martín. Eso es lo que pedimos reflejando lo que al respecto piensan los vecinos.

En Breve Debutará Una Compañia Teatral en Esmeralda

Lluvias. - Viajeros. - Natación. - Fallecimiento. - Rinde del cereal. - Correos y Telégrafos. - Campos inundados. - Personal activo y competente.

En breve llegará a esta una compañía de variedades que debutará en el amplio y cómodo salón del club Atlético.

Dará varias funciones asegurándose que tendrán el mayor éxito, dados los prestigios de que viene precedido dicho conjunto teatral.

Actúan en la compañía elementos destacados del arte escénico, como R. Arias, E. Racedo, V. Cabral, las actrices J. Moreno y Luisa Cabral y otros actores de reconocidos méritos.

La presentación en el debut, posiblemente con la obra titulada "Bendita sea" figurando en su elenco otras como "Flor de lis", "Los cardales", "Flor de durazno", "El rosal de las ruinas", etc.

Reina gran interés en esta población por ver trabajar a esta buena compañía.

Lluvias—

Las frecuentes y breves lluvias caídas, han sido benéficas para los sembrados de maíz, de esta zona, que venía sufriendo los efectos de una prolongada sequía. La última, calcúlase de 20 milímetros.

Viajeros—

Aprovechando el período de vacaciones ausentarase para Dolores (Córdoba) la señorita Lidia Rodríguez y para Catamarca la señorita María Herrera.

—En breve para Alejandra, el director de la escuela señor Jorge Rojas, y familia.

Natación—

El tiempo empleado por el nadador Candioti, de ésa, que representa todo un record, ha sido favorablemente comentado por la afición local, la cual hace votos porque en la prueba definitiva logre el triunfo categórico tantas veces acariciado.

Fallecimiento—

Después de soportar las alternativas de una breve enfermedad, dejó de existir en esta localidad la señora Francisca F. de Salvay, a los veinticinco años de edad.

Su fallecimiento ha sido hondamente lamentado. El acto del sepelio de sus restos constituyó una nota de intenso dolor.

Rindes—

Los rindes de los trigos y linos de esta zona satisfacen, calculándose en un 25 a 30 por cuadra. Lo único que falta es que las cotizaciones de estos cereales mejoren en el respectivo mercado.

Correos y telégrafos—

El equipo de Correos y Telégrafos que se encuentra en esta jurisdicción, está realizando el arreglo y reposición de las líneas telegráficas.

Dicho equipo se encuentra bajo las órdenes de un excelente técnico.

Campos inundados—

Las sementeras que se encuentran en la gran zona baja de este distrito, están totalmente inundadas. Se ha podido, sin embargo, aprovechando una baja de la aguas, salvar parte en una recolección.

Personal del Correo—

Es bastante satisfactorio el servicio que viene prestando el personal del correo de la oficina local, constituido por los señores Camilo Calzambo, José Medina y Ramón Herrera.

Se trata de tres empleados activos, laboriosos y correctos.

Precios Para los Cereales

Al cierre de los negocios, ayer a las 12 horas, las cotizaciones de los cereales quedaban a los siguientes precios:

Bolsa de Cereales de Santa Fe

MES	Disp.	Dicbre.	Enero	Febrero
Trigo	5.70	5.80	—	5.90
Lino	9.85	9.95	—	10.00
Maíz	4.10	4.10	4.30	4.35

Mercado General de Productos Nacionales (Rosario)

MES	Disp.	Dicbre.	Enero	Febrero	Marzo
Trigo	5.87	5.87	5.92	6.12	6.07
Lino	9.45	4.95	10.40	10.23	10.23
Maíz	4.25	4.25	4.35	4.43	—

Mercado de Cereales a Término (Buenos Aires)

MES	Disp.	Dicbre.	Enero	Febrero
Trigo	5.50	5.50	—	5.80
Maíz	4.05	4.05	4.15	4.30
Lino 4 o|o	9.90	9.90	—	9.90